INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 96/2.024. -

Asunción, 27 de agosto de 2024.

EXPEDIENTE MEU N°	17.044/2024.
RECURRENTE:	**SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.).**
REFERENCIA:	LLAMADO UEP MOPC N° 24/2018 - "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 – PRIMERA TANDA". ID N° 351.400. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 580/2019.
TEMA:	Reajuste de Precios.

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum UOC N° 3.563/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorándum DCV N° 1.151/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Nota DCV N° 3.326/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021.
- Nota DCV - MOPC N° 2.887/2022, de fecha 02 de setiembre de 2022.
- Nota DCV - MOPC N° 1.050/2023, de fecha 27 de abril de 2023.
- Nota DCV - MOPC N° 1.181/2023, de fecha 12 de mayo de 2023.
- Nota DCV - MOPC N° 1.375/2023, de fecha 07 de junio de 2023.
- Nota DCV - MOPC N° 2.531/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023.
- Nota DCV - MOPC N° 187/2024, de fecha 01 de febrero de 2024.
- Nota DCV - MOPC N° 600/2024, de fecha 02 de abril de 2024.
- Nota DCV - MOPC N° 1.295/2024, de fecha 08 de julio de 2024.
- Copia del Contrato S.G. Ministro N° 127/2022 – Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 580/2019.
- Copia del Contrato S.G. Ministro N° 200/2023 – Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. Ministro N° 580/2019.
- Memorándum UOC N° 3.413/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorándum DCV N° 1.057/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías – B-PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS, de fecha 08 de agosto de 2024.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías – A-PARA PAGO DE ANTICIPOS, de fecha 08 de agosto de 2024.
- Formulario A-001-01 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Memorándum UOC N° 2.473/2024, de fecha 01 de julio de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorándum DCV N° 765/2024, de fecha 26 de junio de 2024, de la Dirección de Caminos Vecinales.
- Memorándum UAC N° 191/2024, de fecha 26 de junio de 2024, de la Unidad Administrativa y Contable - Dirección de Caminos Vecinales.
- Declaración Jurada – Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020.
- Memorándum DE DCV N° 205/2024, del mes de junio de 2024, del Departamento de Ejecución - Dirección de Caminos Vecinales.
- Proyecto de Resolución – Reajuste de Precios.
- Informe Técnico de la Coordinación de Obras (UEP/BID) de la Dirección de Caminos Vecinales **(Folios N° 354 al 357).**
- Nota de la Empresa **SOTEC S.A.**, de fecha 17 de abril de 2024 – Expediente **MEU N° 17.044/2024.**
- Documentación Tecnica.

Marcos A. Florentín
Auditor
Dpto. Auditoria Técnica-DAI
M.O.P.C.

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 96/2.024. -

2- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 17.044/2024**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 3563/2024.**

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/2.003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 4.678/2.013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS".
- Resolución DNCP N° 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado N° 24/2018.
- Contrato S.G. Ministro N° 580/2019.

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Abg. Lise Alejandra Vera.**
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres.**
- **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES, Ing. Julio A. Ríos Marecos.**
- **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN – DCV, Ing. Oscar E. Rivas C.**
- **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS UEP-BID Y COFINANCIADORES – DCV**, Ing. Osvaldo López.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, C.P. Lourdes Paiva.**
- **SUPERVISIÓN DE OBRAS, Ing. Mathias Mernes Gaston.**
- **DIRECTOR DE OBRA DE LA EMPRESA SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.), Ing. Jorge Regueiro.**

5- OBSERVACIONES.

El Monto Total del Reajuste de Precio solicitado es de **Gs. 1.904.817.324 (guaraníes, mil novecientos cuatro millones, ochocientos diecisiete mil, trescientos veinte cuatro) IVA incluido,** que representa un porcentaje total del **13,59%** respecto al **monto del Contrato Original y sus Convenios Modificatorios N° 1 y 2 de Gs. 14.018.059.120 (guaraníes, catorce mil dieciocho millones, cincuenta y nueve mil, ciento veinte) IVA Incluido**, en concepto de Reajuste de Precios para los Certificados N° **1-Setiembre/2020 al 42-Febrero/2024 inclusive.**

Al respecto, a continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en el Expediente:

RESUMEN DE REAJUSTES	
REAJUSTE CEMENTO (GS.)	200.867.700
REAJUSTE GASOÍL (GS.)	1.295.933.374
REAJUSTE SALARIO (GS.)	408.016.250
TOTAL REAJUSTES GS.	**1.904.817.324**

6- CONCLUSION

En base al análisis documental realizado de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con las firmas de los responsables de cada área, por la **Unidad Operativa de Contrataciones,** Abg. Lise Alejandra Vera, por la **Dirección de Caminos Vecinales,** Ing. Julio A. Ríos Marecos, por el **Departamento de Ejecución – DCV**, Ing. Oscar E. Rivas C., por la **Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID y Cofinanciadores – DCV**, Ing. Osvaldo López, por la **Unidad Administrativa y Contable,** C.P. Lourdes Paiva, por la **Supervisión de Obras,** Ing. Mathias Mernes Gaston, y por el Director de Obras de la **EMPRESA SOCIEDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOTEC S.A.),** Ing. Jorge Regueiro, y cuenta con el **V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones,** Ing. Hugo A. Arce Palma**,** por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los

trámites pertinentes, señalando que para la emisión del acto administrativo que apruebe y autorice el reajuste, deberá contarse con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En el Informe Técnico emitido por **Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID de la Dirección de Caminos Vecinales**, se adjuntan las documentaciones que respaldan la solicitud del Código de Reajuste y los análisis de ajuste de precios.

Con respecto a la procedencia del Reajuste de Precios, en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Cláusula 47., Ajustes de Precios, contemplan la posibilidad de reajustes con las formulas pertinentes.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada.

Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes.

ABG. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Div. Monitoreo de Proyectos de Inversión

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

LIC. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede, para la verificación del Proyecto de Resolución respectivo. -

LIC. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna

14:15

MOPC - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. DAJ N° 31020 FECHA: 27/8/2024

CONTRATOS		JUDICIAL	
LICITACIONES		TÉCNICO	
DOMINIAL		SUMARIOS	
ADMINISTRATIVO		NORMATIVO	

OBS.: Patricia